

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL  
AYUNTAMIENTO DE VALDILECHA CELEBRADA EL DÍA 31 DE AGOSTO DE  
2018**

En la Casa Consistorial de Valdilecha, a las 9:00 horas del día 31 de Agosto de 2018, se reúne el Pleno de la Corporación municipal al objeto de celebrar sesión extraordinaria, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 77 y siguientes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Asisten a la esta sesión los siguientes Concejales y Concejalas:

D. José Javier López González  
D. Miguel Ángel Hueros Ruiz  
D. Dionisio Cediél Pulido  
D. Mónica Pérez Montejano  
D<sup>a</sup>. María del Carmen Gómez Cediél  
D<sup>a</sup>. María Virtudes Cediél Martínez  
D. Tomás Lara Jiménez  
D<sup>a</sup>. Sara Sánchez Moratilla

Concejales ausentes: D. Francisca Martín Zafra  
D<sup>a</sup> Mercedes Cogollo Cuesta  
D. Juan García Archilla

Secretaria-Interventora: D<sup>a</sup>. María Esther Riscos Barragán

Existiendo quórum suficiente para la celebración de la sesión, por el Señor Alcalde-Presidente se declara abierta la sesión y se procede a examinar los asuntos incluidos en el orden del día:

**PUNTO PRIMERO- APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, DE LA  
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 04/2018, APLICACIÓN DEL SUPERAVIT  
PRESUPUESTARIO CON CARGO AL REMANENTE DE TESORERÍA PARA  
GASTOS GENERALES.**

El Alcalde toma la palabra y explica que la propuesta que se trae a Pleno es para utilizar el superávit presupuestario en tres actuaciones:

- Reparación de cubiertas del edificio circular de la pista, se van a cambiar limas, techos, caballetes y se va a dar caucho para reparar las goteras. El importe de esta actuación es de diez mil euros (10.000 €)
- Asfaltado de varias vías públicas, por importe de cuarenta y siete mil sesenta y nueve euros (48.279 €).
- Se dota con mil quince euros (1.015 €), adicionales la actuación aprobada por acuerdo de Pleno en sesión celebrada el día 21 de Junio de 2018 (expediente de modificación presupuestaria 04/2018), para asfaltado de caminos

La Sra. Concejala Cediél Martínez toma la palabra para decir que en el camino de Casasola, en la curva de la finca de Santiago hay un poste partido por la mitad.

El Sr. Alcalde responde que hablará con Telefónica para que lo cambien.

Continúa diciendo que se ha intentado dar caída y salida hacia el barranco, que aunque hay mucha inclinación se ha optado por dejarlo así hasta que llueva y si es necesario luego vendrá el contratista y lo arreglará.

Tras un breve debate, sometida la propuesta a votación, con el voto favorable de los 8 concejales presentes, de los 11 que componen la Corporación, se adopta el siguiente acuerdo:

1º. Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 04/2018 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de crédito extraordinario para la aplicación del superávit presupuestario con cargo al remanente de tesorería para gastos generales, por un importe total de cincuenta y nueve mil doscientos noventa y cuatro euros (59.294 €), cuyo detalle es el siguiente:

Altas en Aplicaciones de Gastos

<b>APL.PRESUPUEST.</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>EUROS</b>
933 62203	REPARACIÓN CUBIERTAS COLEGIO EDIFICIO DEL COMEDOR	10.000
153 60903	ASFALTADO VÍAS PUBLICAS	48.279
454 61913	ARREGLO CAMINOS	1.015

Aumento de previsiones de ingresos

<b>APL.PRESUPUEST.</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>EUROS</b>
87000	Remanente de Tesorería	59.294

2º. Exponer este expediente al público mediante anuncio insertado en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados pondrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

Y no habiendo más asuntos que tratar por el Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión, siendo las 9 horas y 17 minutos del día señalado en el encabezamiento de todo lo cual como Secretaria Doy Fe y Certifico.

EL ALCALDE  
Fdo. José Javier López

LA SECRETARIA  
Fdo. María Esther Riscos